

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 1 de 6

Acta No:06

TEMA: ENCUENTRO MENSUAL CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS – DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

FECHA: 25 de junio de 2025

HORA: 3:00 pm

LUGAR: Sala de espera de consulta externa

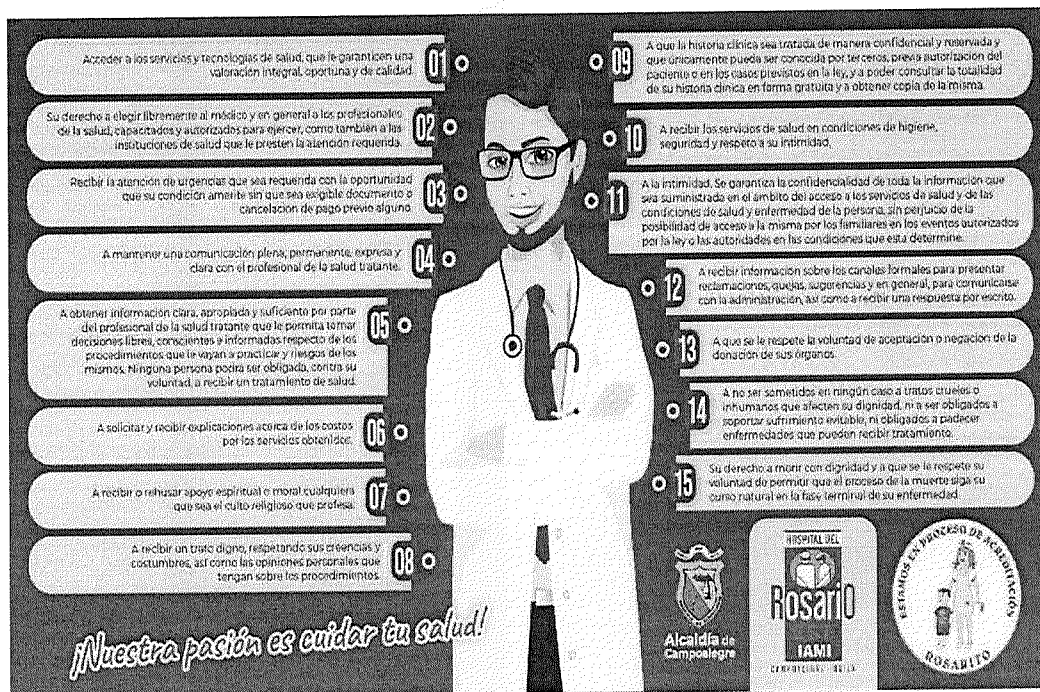
1. OBJETIVO: Socializar con los miembros de la asociación de usuarios de la E.S.E Hospital del Rosario el tema Derechos y Deberes de los usuarios
2. ORDEN DEL DIA: - Saludo de Bienvenida. - Revisión y cumplimiento de los compromisos acta anterior. - Socialización Derechos y Deberes de los usuarios - Despedida
3. DESARROLLO: El día 18 de junio de 2025, la coordinadora del SIAU, realiza la convocatoria vía WhatsApp, a los miembros de la asociación de usuarios, para que el día 25 de junio de 2025, en las instalaciones de la institución se pueda llevar acabo el cuarto encuentro de la vigencia en curso. Siendo las 3:00 pm del día 25 de junio de 2025, la Profesional de SIAU (Servicio atención de Información al usuario) da inicio a la jornada de capacitación sobre el tema correspondiente al mes en curso; Se brinda un saludo y se realiza la presentación del profesional y el tema que se va a brindar para conocimiento de los veedores para que sean ellos los encargados de replicar la información obtenida a los usuarios en general. Se expone por medio de un folleto la importancia de conocer e identificar sus derechos y deberes que tiene al utilizar un servicio en la E.S.E. Hospital el Rosario. Se les muestra las imágenes de los derechos socializando cada uno de ellos, los cuales se conforman por 15 derechos. ✓ Acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una valoración integral, oportuna y de calidad. ✓ Su derecho a elegir libremente al medico y en general a los profesionales de la salud, capacitados y autorizados para ejercer, como también a las instituciones de salud que le

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 2 de 6

presten la atención requerida.

- ✓ Recibir la atención de urgencia que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- ✓ A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- ✓ A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, consientes e informadas respecto a los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, conta su voluntad a recibir un tratamiento de salud.
- ✓ A solicitar y recibir explicaciones acerca de los costos de los servicios obtenidos.
- ✓ A recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.
- ✓ A recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- ✓ A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada, y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y obtener copia de ella.
- ✓ A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- ✓ A la intimidad, se garantiza la confidencialidad de toda la información, que sea suministrada En el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de las personas, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.
- ✓ A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general para comunicarse con la administración, así como recibir una respuesta por escrito.
- ✓ A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos.
- ✓ A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.
- ✓ Su derecho a morir con dignidad y a que se respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 3 de 6



Igualmente se realiza con los deberes como mecanismo que tiene los usuarios de cuidar su salud la de su familia y su comunidad.

- ✓ Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su entorno
- ✓ Acatar las normas y procedimientos de la institución que conlleve al mejoramiento de su calidad de vida.
- ✓ Vigilar y contribuir al control de riesgos y problemas que afecten su salud y la de quienes lo rodean.
- ✓ Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios en salud.
- ✓ Usar adecuada y racionalmente los recursos, instalaciones, dotaciones y equipos de la institución.
- ✓ Cumplir con las indicaciones impartidas por el equipo de salud en cuanto a los ciudadanos y tratamiento terapéutico.
- ✓ Suministrar de forma oportuna, clara, veraz y completa la información solicitada sobre su estado de salud, las circunstancias administrativas relativas a la seguridad social y todas las necesidades que su proceso de atención que requiera.
- ✓ Cumplir con las citas solicitadas y los horarios de atención establecidos por la institución.
- ✓ Asistir con un acompañante si es menor de edad, discapacitado o mayor de 60 años.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional			
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN			
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 4 de 6	

- ✓ Cumplir las normas del sistema de salud.
- ✓ Pagar oportunamente o/y facilitar en pago de los servicios de salud en caso de aplicar.



También se les enseña que en la pagina web se encuentran los derechos y deberes <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/atencionalusuario/siau/derechos/> para que conozcan más de ellos, así como también se les presenta un video, relacionando y explicando cada uno de los componentes de la temática.

De esta manera damos por terminada la capacitación a los integrantes de la asociación de usuarios y se les brinda los agradecimientos por la atención, participación prestada y se les invita a la población que sigan utilizando los servicios de salud. Identificando su derecho y aplicando sus deberes que tienen para el cuidado de su salud.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 5 de 6

1. CONCLUSIONES Y VARIOS:

Siendo las 5:00 p.m se da por terminada la sesión y la profesional Marly Giseth Trujillo Medina agradece la participación, y reitera la asistencia y puntualidad en los próximos encuentros.

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A

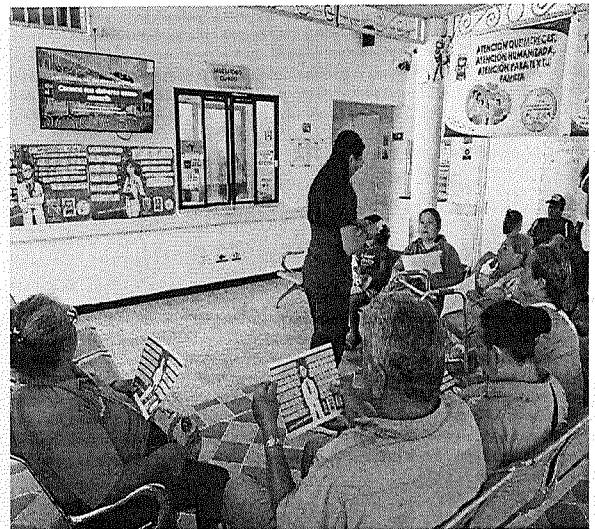
LISTADO DE ASISTENCIA:

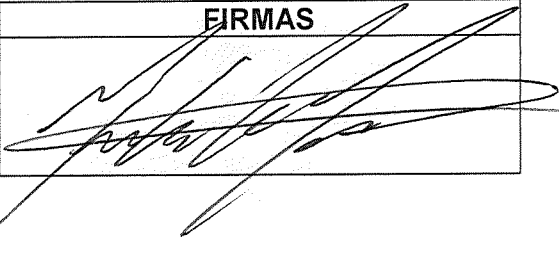
Se anexa al final.

EVALUACIÓN:

N/A

ANEXO FOTOGRAFICO (Cuando sea capacitaciones o aplique)



NOMBRES	CARGO	FIRMAS
MARLY GISETH TRUJILLO MEDINA	COORDINADORA SIAU	



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO
NIT. 891.180.039-0

Procesos: Gestión de Talento Humano
Subprocesos: Formación y Capacitación

LISTA DE ASISTENCIA

CAJAFRANQUE (1)

Vigencia: 05-nov-2024

Código: FOR-FCA-01

Versión: 01



TEMA: Derecho y deberes de los usuarios.

RESPONSABLE: Paul Joseph Trujillo Medina

FECHA: 25 Junio 2025

LUGAR: Sala de espera de consulta externa

HORA DE INICIO: 3:00pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00pm

ITEM	NOMBRE/APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	GENÉRICO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Armando Quimbaya	26468729	Vecdor	3153231892	armando.past@motomac.com	Armando Quimbaya
2	Jae de fly	4894.919	VEEDOR	3127015208	-	Jae de fly
3	Maria de Jeyi Novaez Gadi	39.568.735	Vecdor	3227442708	mariajeyi281@gmail.com	Maria de Jeyi Novaez Gadi
4	Martha Lucía Poueda R	36088335	Vecdor	312474307	martha69poueda@hotmail.com	Martha Lucía Poueda R
5	Wladimir Novaez	36468909	Vecdor	3153231892	-	Wladimir Novaez
6	Néida Cárdenas H.	36087485	Vecdor	318825932	-	Néida Cárdenas H.
7	Yolima Cordero T	36346408	Vecdor	3196750312	-	Yolima Cordero T
8	Maria de Jeyi Novaez	3124669452	Vecdor	3124669452	-	Maria de Jeyi Novaez
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Al diligenciar este formato, el titular de los datos personales autoriza de manera expresa a la ESE Hospital del Rosario para la recolección, almacenamiento y tratamiento de los mismos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015, y las demás disposiciones normativas que complementen, modifiquen o adicionen el régimen de protección de datos personales en Colombia. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la entidad a través del siguiente link: <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/content/vploads2022/10/GCO-PO-03-VI-politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales.pdf>